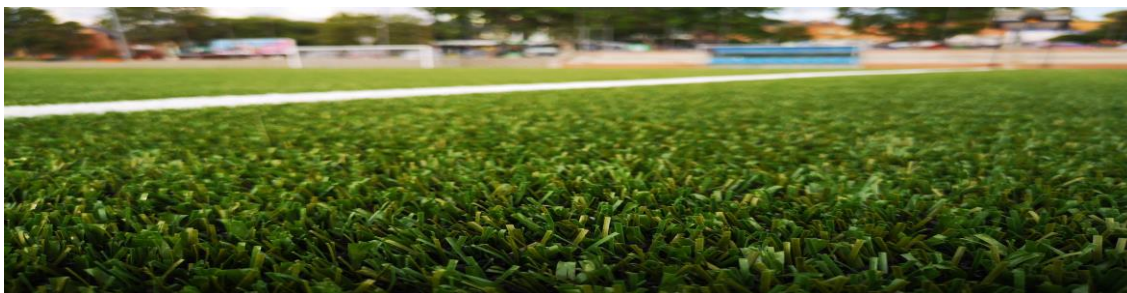




A.D. CALASANZ
POZUELO

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN ENTRENAMIENTOS DEL COVID-19



INDICE:

1. INTRODUCCION
2. RECORRIDO DEL JUGADOR
3. MEDIDAS PREVENTIVAS
4. PROCEDIMIENTOS

1. INTRODUCCION:

Ante los elevados datos de contagios del Covid-19 de nuestra comunidad, la Real Federación de Fútbol de Madrid ha elaborado un protocolo de actuación para minimizar el riesgo de contagios entre los miembros de los clubes. Este protocolo ha sido aprobado por la Comunidad de Madrid.

A continuación les expondremos las medidas que tenemos que cumplir para poder participar en los entrenamientos.

Las medidas adoptadas serán de obligado cumplimiento. La no aceptación de alguna medida será motivo de exclusión del entrenamiento en el que se infrinja.



2. RECORRIDO DEL JUGADOR:

Al llegar al entrenamiento cada jugador debe:

- Venir vestido con la ropa que usará para entrenar, ya que los vestuarios permanecerán cerrados y no se podrán usar salvo por causas de fuerza mayor.
- Llevar la mascarilla protectora.
- Llevar en una mochila las botas de fútbol, botella de agua (no se podrán compartir botellas entre compañeros) y demás cosas que pueda necesitar durante el entrenamiento.

Se establecerán 3 puntos de desinfección por los que debe pasar cada jugador.

PUNTO DE DESINFECCIÓN 1:

Estará situado en la entrada al campo y dispondrá de **gel hidroalcohólico y termómetro.**

Al llegar a la instalación los jugadores se desinfectarán en este punto y se les tomará la temperatura.

PUNTO DE DESINFECCIÓN 2:

Estará situado tras bajar las escaleras de acceso al campo. Dispondrá de una **alfombra para desinfectar el calzado, pañuelos desechables y una papelera de pie.**

Cada jugador deberá desinfectar su calzado antes de pisar el terreno de juego.

PUNTO DE DESINFECCIÓN 3:

Estará situado en la puerta de salida del campo. Esta puerta es diferente a la de entrada. **Dispondrá de gel hidroalcohólico.**

Al finalizar el entrenamiento los jugadores volverán a desinfectarse las manos con el gel y se revisará que salgan de la instalación con la mascarilla puesta.

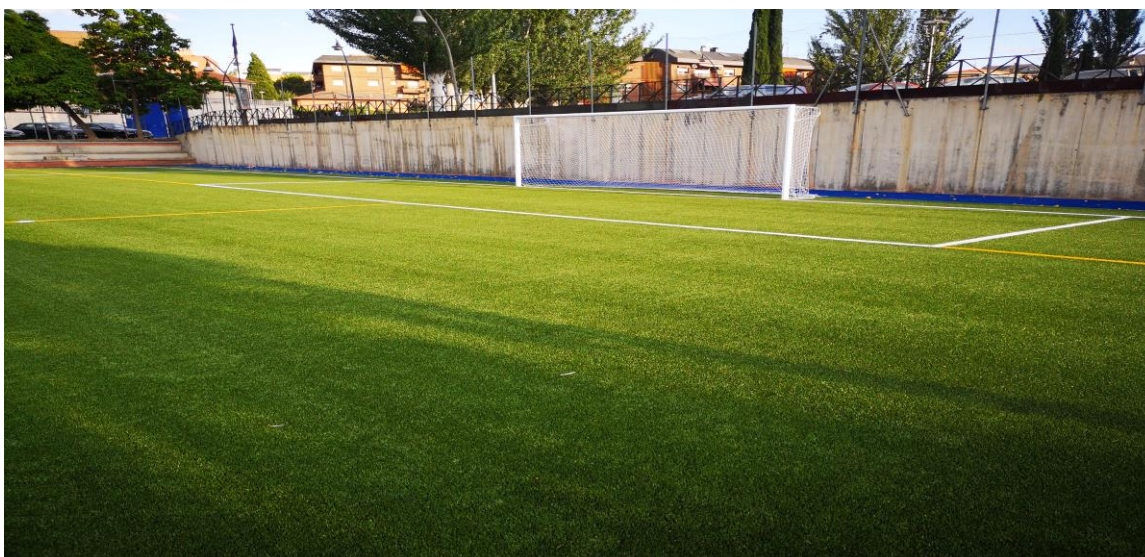


A.D. CALASANZ
POZUELO

3. MEDIDAS PREVENTIVAS

Además de las mencionadas en los puntos anteriores, el club establecerá una serie de medidas preventivas:

- Sólo podrán juntarse en cada medio campo un máximo de 20 jugadores en pretemporada y 25 en periodo de competición.
- Se desinfectará el material deportivo antes y después de cada sesión.
- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- Los horarios de llegada y salida no coincidirán con los de otros equipos.
- Se establecerá un recorrido de entrada y salida para evitar que el tránsito de jugadores confluya en un mismo punto.
- Todo el personal del club permanecerá con la mascarilla puesta durante toda la sesión de entrenamiento.
- Se habilitarán zonas fuera de los vestuarios donde se dejarán las mochilas de los jugadores.
- El club establecerá un responsable de protocolo que supervisará el cumplimiento de las medidas.
- Todas las medidas se revisarán periódicamente en función de lo que marque el organismo regulador competente.





A.D. CALASANZ
POZUELO

4. PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTO DE SINTOMAS O CONTAGIO:

En caso de que un jugador tenga síntomas compatibles con el Covid19 debe:

- Comunicarlo al club llamando al teléfono 678440786 de nuestro director deportivo Fernando Gutiérrez.
- No acudir a los entrenamientos ni partidos.
- Comunicar al club la confirmación o no de si ha dado positivo en Covid-19, tras realizarse las pruebas médicas oportunas.

PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE MEDIDAS:

- **Todos los jugadores deben entregar relleno y firmado, el primer día que vengan a entrenar, el anexo III del protocolo de protección y prevención ante COVID-19 de la RFFM.**
- **Todos los jugadores deben entregar el primer día que vengan a entrenar el anexo I del protocolo interno del club. En él se comprometen a cumplir las medidas establecidas por el club y afirman que las conocen y las aceptan.**



A.D. CALASANZ
POZUELO

PROTOCOLO COVID-19 AD. CALASANZ POZUELO

ANEXO I

ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE MEDIDAS DE MEDIDAS

Como DEPORTISTA,

D./D^a,

con N.I.F.,

Y si el jugador es menor de edad, en condición de tutor legal del participante:

D./D^a.,

con N.I.F.,


DECLARA que:

1. El deportista y sus tutores legales (si el deportista es menor de edad) conocen las medidas adoptadas por el club.
2. El deportista se compromete a cumplir el protocolo de prevención COVID-19 AD. Calasanz Pozuelo.

En Madrid, a de de 2020

Firmado

El Deportista o tutor legal del Deportista

	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	Protocolo de Protección y Prevención ante COVID-19 en	Versión 1.5
		Entrenamientos y/o Competición	11-08-2020

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Como DEPORTISTA, D./D^a,.....,
con N.I.F.,

Y si el federado es menor de edad, en condición de tutor legal del participante:

D./D^a.,

con N.I.F.,

DECLARA que:

1. El DEPORTISTA arriba indicado NO PADECE en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruca plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, etc.) ni ninguna otra que precise atención especial.

En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad. Si durante el período de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.

2. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se confirma que, si durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el DEPORTISTA, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el DEPORTISTA no acudiría a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos.

Por otra parte, el DEPORTISTA confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, el DEPORTISTA no acudiría al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.

3. El DEPORTISTA CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté incluida la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el DEPORTISTA (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el período de permanencia dentro de la instalación deportiva.

	RÉAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	<u>Protocolo de Protección y Prevención ante COVID-19 en Entrenamientos y/o Competición</u>	Versión 1.5
			11-08-2020

También el DEPORTISTA afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.

4. Igualmente, el DEPORTISTA es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En Madrid, a de de 2020

Firmado

El Deportista o tutor legal del Deportista